



### **Persecución a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Nariño**

El 20 de abril de 2018 en horas de la mañana, en los Municipios de Samaniego, Ipiales y Tumaco, fueron capturadas trece personas, entre líderes sociales, defensores de derechos humanos, exalcaldes, ex personeros y ex concejales; acusadas de pertenecer a la estructura del Ejército de Liberación Nacional ELN.

Entre los detenidos se encuentran:

- Harold Montufar, ex alcalde del Municipio de Samaniego, reconocido por promover el Pacto Local de Paz; integrante de Minga por la Paz de Nariño, desde donde lidera el proceso de paz duradera para Santacruz y desminado humanitario de los sectores de El Sande, El Chinchal y la Zona de Montaña del Municipio de Samaniego.
- Sara Liliana Quiñones Valencia, y su madre, Tulia Maris Valencia, lideresas del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera; la primera integrante de la Junta de Gobierno, víctima de desplazamiento con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; su madre, integrante de las juntas veredales y del grupo de mujeres de Alto Mira y Frontera. Este Consejo Comunitario ha sido gravemente agredido en los últimos años con asesinatos, desplazamiento, y ahora judicialización.
- Alexander Garzón, ex personero del Municipio de Ricaurte, abogado penalista que se desempeña como Defensor Público en el Municipio de Ipiales.
- Liliana Yela, comunera del Resguardo de El Sande
- Leidy Rosero, lideresa del municipio de Samaniego
- Yamile Montenegro, ex alcaldesa de Samaniego
- Manuel Molina, ex alcalde de Samaniego
- Albeiro Betancur, ex personero de Samaniego
- Manuel Porfirio Madroñero, ex concejal de Samaniego
- Pedro Dorado, ex alcalde de Samaniego
- Ricardo Dorado, ex alcalde de Samaniego
- Darío Dorado, odontólogo del municipio de Samaniego

Con estas detenciones, son 30 las realizadas en el suroccidente colombiano, y que se vinculan a procesos judiciales bajo el pretexto de ser apoyos, auxiliadores o ideólogos de grupos armados al margen de la ley, particularmente del ELN; por esta razón y dado que varios de los capturados son líderes sociales y defensores de derechos humanos, nos preocupa que nos encontremos frente a un nuevo caso de detenciones arbitrarias, que se han denominado como falsos positivos judiciales.

Además, este operativo se presenta en un contexto nacional donde se cuestiona y trata de ejercer presión sobre el diálogo con el ELN, situación que alerta a todas las organizaciones sociales, de derechos humanos, procesos alternativos y en general al movimiento por la paz, para evitar que se utilicen procesos judiciales como herramientas políticas en medio de las negociaciones y la contienda electoral presidencial.

Por lo expresado anteriormente, el CPDH Nariño, exige la inmediata liberación de los defensores de Derechos Humanos y/o líderes sociales, Harold Montufar, Tulia Valencia, Sara Quiñonez, Alexander Garzón, de quienes conocemos su labor en defensa de la paz, los derechos de las negritudes y las comunidades más vulnerables.

Exhortamos a las autoridades penitenciarias y carcelarias para que se garantice condiciones de dignidad y seguridad, durante el tiempo que se encuentren privados de la libertad, puesto que varios detenidos han sido amenazados por diferentes grupos armados debido a su labor.



**COMITÉ PERMANENTE  
POR LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS - NARIÑO**

**Carrera 23 N° 20 - 80  
Edificio SIMANA  
Teléfono: 7 21 37 89 Ext 123**

**Nit: 900142443-3  
[comitedhnr@gmail.com](mailto:comitedhnr@gmail.com)**

Exigimos al Gobierno Nacional y a las autoridades judiciales que cese la cacería de brujas, se abstengan de promover detenciones arbitrarias para perseguir las luchas populares y la defensa de los Derechos Humanos.

En este sentido, alertamos sobre la necesidad de garantías jurídicas, el respeto al debido Proceso y el derecho a la defensa, para que las personas detenidas, puedan demostrar su inocencia.

Llamamos a los medios de comunicación a garantizar información imparcial, evitar manipulaciones, y no hacer eco de maniobras políticas que puedan vulnerar los derechos de quienes han sido capturados, dado que sobre ellos pesa la presunción de inocencia.

A los organismos internacionales, para hacer seguimiento a esta situación, verificar las garantías a los derechos de los capturados y particularmente mediar ante el Estado Colombiano para evitar la persecución política de líderes sociales y defensores de DDHH.

Igualmente, convocamos a las organizaciones de Derechos Humanos en Nariño a estar atentas y participar en los procesos de movilización social y denuncia, para exigir la pronta liberación de los líderes y lideresas y manifestarnos en contra de la estigmatización de Defensores de Derechos Humanos porque ser líder social y defensor de derechos humanos no es un delito.

Junta Directiva Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH - Nariño  
Abril 21 de 2018.